



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 1786 -2013-GRH/PR.

HUÁNUCO, 20 SET. 2013

VISTO:

El Memorando N° 2372-2013-GRH/GRI, de fecha 28 de agosto de 2013, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:



Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente Acto Administrativo se apruebe la Liquidación Financiera N° 084-2011, de la Obra: "SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EN EL COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO DE NARANJILLO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO", ejecutado por la modalidad de Administración Directa, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2011-2012;

Que, mediante Informe N° 2972-2013-GRH-GRI/SGSL, de fecha 26 de agosto de 2013, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera N° 084-2011, por la adquisición de:

➤ 398 Sillas de madera cedro	: O/C N° 1160	S/. 27,462.00
➤ 16 Escritorios de madera cedro para Docentes	: O/C N° 1160	S/. 4,400.00
➤ 149 Mesas Pedagógicas para primaria y secundaria	: O/C N° 1160	S/. 33,376.00
➤ 06 Mesas Pedagógicas escolar para Docente	: O/C N° 1160	S/. 1,980.00
➤ 26 Estantes Pedagógicas escolar de madera cedro	: O/C N° 1160	S/. 9,880.00
➤ 21 Módulos para Equipo de cómputo de madera cerdo	: O/C N° 1160	S/. 7,770.00
➤ 42 Equipos de cómputo, procesador DUAL-COREL-A4	: O/C N° 1160	S/. 57,960.00
		S/. 142,828.00

Que, el presupuesto total de gastos efectuados asciende a la suma de **S/. 142,828.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, como se aprecia en la Liquidación Financiera N° 084-2011, emitida por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación;

De conformidad con lo previsto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva General N° 007-E-2005-GRH-GRPPAT/SGDISE, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado por Ordenanza Regional N° 047-2013-CR-GRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Financiera N° 084-2011 del Proyecto: "SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EN EL COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO DE NARANJILLO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO", ejecutado por la modalidad de Administración Directa, correspondiente al ejercicio presupuestal de los años 2011-2012.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA N° 084-2011.

PLIEGO	: 448 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE HUÁNUCO
FUNCIÓN	: 22 EDUCACION
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	: 2.063324 "SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EN EL COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO DE NARANJILLO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO"
ACT/AL/OBRA.	: 4000026 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR





DIVISION FUNCIONAL	: 047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	: 0105 EDUCACION SECUNDARIA
COD. META	: 0268 "SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EN EL COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO DE NARANJILLO DE LUYANDO - LEONCIO PRADO"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PRESUPUESTO PROGRAMADO	: S/. 142,828.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	: S/. 142,828.00
AÑO PRESUPUESTAL	: 2011-2102

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Med. Luis R. Picón Quedo
PRESIDENTE

